INSTRUCTIVO PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARA REGISTRODE PRODUCTORES O DISTRIBUIDORAS DE ALCOHOL CARBURANTE

Descripción del trámite:

Para el Productor y Distribuidor de Alcohol Carburante interesado a solicitar actualización de datos inscritos, en los casos de cambio de denominación social, razón social, fusión, transformación de cualquier persona jurídica, cambio de sede, cambio de dirección u otros casos que por su naturaleza sea necesaria la actualización.

**Resultado del trámite:**

Razón de Actualización de datos de inscripción

**Costo del trámite:**

Dos salarios mensuales mínimos vigentes para las actividades no agrícolas en el área central, según arancel del Acuerdo Gubernativo Número 159-2023

**Base Legal:**

Decreto Ley 17-85, Ley del Alcohol Carburante; Acuerdo Gubernativo Número 159-2023, Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante

**Requisitos:**

A continuación, se detallan los documentos que se deben presentar en la ventanilla de la Dirección General de Energía -DGE-, todos los documentos a presentar deben estar vigentes a la fecha:

**Para persona individual:**

1. Fotocopia del Documento de identificación personal del solicitante:
* Para Nacionales: Documento Personal de Identificación vigente -DPI- (ambos lados).
* Para Extranjeros: Pasaporte vigente y completo.
1. Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa.
2. Constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU-, de la Superintendencia de Administración Tributaria.
3. Si el solicitante actúa en representación de otra persona, se debe adjuntar fotocopia del testimonio de la Escritura Pública que contiene el mandato especial con representación legal, debidamente razonado por los registros correspondientes.

**Para persona jurídica:**

1. Fotocopia del Documento de identificación personal del representante legal:
* Para Nacionales: Documento Personal de Identificación vigente -DPI- (ambos lados)
* Para Extranjeros: Pasaporte vigente y completo.
1. Fotocopia del Acta de Nombramiento Vigente del Representante Legal, razonado por los Registros que correspondan.
2. Fotocopia del Testimonio de la Escritura Pública de constitución de la sociedad con sus modificaciones si las hubiere, razonadas por el Registro Mercantil.
3. Fotocopia de la Patente de Comercio de Sociedad.
4. Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa.
5. Constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU-, de la Superintendencia de Administración Tributaria.
6. Certificación de la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil.

**Requisitos Específicos**

1. **Para Registro de Productores**
* Formulario de solicitud actualización de datos para registros de productores o Distribuidoras de alcohol carburante. Indicar los datos con los que se registró anteriormente y los datos a actualizar.
* Cambio de denominación social, razón social, fusión, transformación de cualquier persona jurídica debidamente acreditado.
* Cambio de sede o cambio de dirección.
* Otros casos que por su naturaleza sea necesario la actualización.
* Por Cambio de denominación social, razón social, fusión, transformación de cualquier persona jurídica debidamente acreditado deberá presentar los siguientes documentos actualizados:
* Fotocopia del testimonio de la Escritura Pública, en la cual conste el cambio o modificación de la denominación social, razón social, fusión transformación de la entidad, razonada por el Registro Mercantil.
* Estados financieros con opinión de Contador Público y Auditor, colegiado activo, del último ejercicio fiscal.
* Plan de inversión.
* Cronograma de las actividades.
* Plan de conservación del medio ambiente, con énfasis al tratamiento de las vinazas.
* Declaración en el sentido de que expresamente se sujeta a lo dispuesto en la Ley de Alcohol Carburante, su Reglamento y demás disposiciones afines que sean emitidas.
* Solvencia fiscal extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
* Otros casos que provoquen un cambio en los datos inscritos en el Registro de Productores de Alcohol Carburante, que por su naturaleza sea necesaria la actualización, deberá presentar lo siguiente (de acuerdo a lo que apliquen):
* Planos de las instalaciones y localización del equipo de producción, firmados por Ingeniero Colegiado activo de la respectiva especialidad.
* Mapa escala 1:50,000 indicando la localización geográfica del terreno donde se planifica instalar la destilería.
* Mapa escala 1:2,000 indicando la ubicación de las instalaciones y características importantes del terreno
* Recibo de Pago de actualización de datos de registros, según Acuerdo Gubernativo Número 159-2023 artículo 9 “Arancel”.
1. **Para Registro de Distribuidoras**
* Formulario para solicitud actualización de datos para registros de productores o Distribuidoras de alcohol carburante. Indicar los datos con los que se registró anteriormente y los datos a actualizar.
* Cambio de denominación social, razón social, fusión, transformación de cualquier persona jurídica debidamente acreditado.
* Cambio de sede o cambio de dirección.
* Otros casos que por su naturaleza sea necesario la actualización.
* Por Cambio de denominación social, razón social, fusión, transformación de cualquier persona jurídica debidamente acreditado deberá presentar los siguientes documentos actualizados.
* Fotocopia del testimonio de la Escritura Pública, en la cual conste el cambio o modificación de la denominación social, razón social, fusión transformación de la entidad, razonada por el Registro Mercantil.
* Estados financieros certificados por Contador Público y Auditor, colegiado activo, del último ejercicio fiscal.
* Plan de inversión.
* Cronograma de las actividades.
* Su instrumento ambiental debidamente aprobado por el Ministerio de ambiente y Recursos Naturales, correspondiente sus actividades actuales o proyectadas como Distribuidor.
* Licencia de Transformación emitida por la Dirección General de Hidrocarburos que ampare su operación de Mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas.
* Solvencia fiscal extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
* Otros casos que provoquen un cambio en los datos inscritos en el Registro de Productores de Alcohol Carburante, que por su naturaleza sea necesaria la actualización, deberá presentar lo siguiente (de acuerdo a lo que apliquen):
* Planos de las instalaciones y localización del equipo de producción, firmados por Ingeniero Colegiado activo de la respectiva especialidad.
* Mapa escala 1:50,000 indicando la localización geográfica del terreno donde se planifica instalar la destilería.
* Mapa escala 1:2,000 indicando la ubicación de las instalaciones y características importantes del terreno
* Recibo de Pago de actualización de datos de registros, según Acuerdo Gubernativo Número 159-2023 artículo 9 “Arancel”.

**Generalidades:**

* Toda solicitud o gestión debe ser dirigida a la Dirección General de Energía.
* La documentación presentada debe ser LEGIBLE.
* La orden de pago para solicitudes de actualización de datos para registros de Productores o Distribuidoras deberá solicitarla en la Ventanilla de la DGE y efectuar el pago según la modalidad implementada por la DGE.
* El ingreso del expediente no implica la aprobación de la solicitud de actualización requerida.
* El único Departamento autorizado por la DGE, para proporcionar información sobre el estado de un expediente en trámite, es el de Gestión Legal.